



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 480/2022-CI

SALTA, 25 de agosto de 2022

VISTO:

La Nota N° 1927/22 presentada por el Mg. Lic. Bojanich Beccari, Eduardo Reynaldo – Director del Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo (PMD-CIUNSA) N° 2695/0, mediante la cual solicita una prórroga de 90 (noventa) días para la presentación del informe final correspondiente al Proyecto referido, y;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto PMD-CIUNSA N° 2695/0 se enmarca dentro del "Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales", y finaliza el 31 de agosto del corriente.

Que motiva tal solicitud el retraso que generó la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del COVID-19, por lo que es necesario contar con más tiempo para terminar de recolectar la información de campo en relación a los aportes a realizar en el trabajo por Productores y demás Actores sensibles para el Proyecto PMD-CIUNSA N° 2695/0.

Que la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo de Investigación informa que no habría inconvenientes en otorgar una prórroga de 90 (noventa) días para la presentación del informe final.

Que habiéndose consultado con el Área Contable, se aconseja hacer lugar a lo solicitado, ya que los fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias – SPU, su ejecución de gastos y posterior rendición de cuentas, se mantendrían hasta el 31 de agosto del corriente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga para la presentación del informe final del



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 480/2022-CI

Proyecto de Área de Menor Desarrollo Relativo (PMD-CIUNSa) N° 2695/0, bajo la Dirección del Mg. Lic. Bojanich Beccari, Eduardo Reynaldo – DNI N° 17.581.821, hasta el 30 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Informar que la fecha límite para la realización de gastos, y la presentación de la Rendición de Cuentas de los fondos otorgados, es el 31 de agosto del 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. BETINA SANDRA CAMPUZANO
VICEPRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa